

¿CÓMO DARSE DE ALTA EN EXPEDIENT-E (FIDES)?

Antes de poder acceder a Expedient-e (FIDES) deberá darse de alta en el sistema. Los métodos para realizar el alta son:



1. MEDIANTE CHAVE365 DE LA XUNTA DE GALICIA

[CHAVE365](#) es el sistema común de la Xunta de Galicia, que permite a los ciudadanos identificarse y firmar documentos en su sede electrónica. Para darse de alta en CHAVE 365 puede proceder de dos modos:

Presencialmente dirigiéndose a cualquiera de los órganos o unidades administrativas de la Xunta de Galicia que realicen tareas de registro de usuarios CHAVE 365. En el siguiente enlace dispone de un [listado de organismos habilitados](#) . Debe acudir personalmente el interesado y presentar su DNI para acreditar su identidad.

Electrónicamente a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia. Para ello, tiene que tener instalado en su navegador un certificado digital válido.

* Tenga en cuenta que el hecho de disponer de un certificado digital válido e instalado en su equipo le permite ya el acceso directo a Expedient-e por el siguiente método que veremos sin tener que realizar solicitud de CHAVE 365.



2. MEDIANTE CERTIFICADO DIGITAL

Es requisito indispensable disponer de un certificado digital para acceder a través de esta vía. Los certificados aceptados son los expedidos por la FNMT (*Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*) y el DNI electrónico (*DNi-e*) que puede obtenerse en las oficinas de la Dirección General de la Policía.

Para obtener un certificado digital expedido por la FNMT será necesario solicitarlo a través de Internet (en esta [dirección](#)), o bien en cualquier oficina de la Agencia Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda).

Si dispone de una tarjeta sanitaria del SERGAS con chip electrónico activado, esta ya contiene un certificado de la FNMT, por lo que no será necesario solicitar uno nuevo. De hecho, la solicitud de un nuevo certificado inhabilitará el que existe en la tarjeta sanitaria.

Para la identificación mediante tarjeta sanitaria con chip electrónico o a través del DNI electrónico, será necesario disponer de un lector de tarjetas. El certificado digital de la FNMT por su parte, deberá ser debidamente instalado en el propio equipo del profesional.

3. SIN CERTIFICADO

Este método solamente está disponible como acceso de usuarios ya registrados, no para efectuar nuevas altas desde la implantación del sistema CHAVE365, en mayo de 2017.